



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de Mayo de 1.988

Expediente N° 8.071/88

RES. N° 106/88.

VISTO:

El pedido efectuado por el recurrente Sr. José Ramón Molina, L.U. N° 16.892, alumno regular de la carrera de la Licenciatura en Química / Plan 1978/85 modificado en el sentido de solicitar el pase al Plan 1987 de la misma carrera;

Lo informado por el Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener por reconocidas al alumno Sr. JOSE RAMON MOLINA, L.U. N° 16.892 las asignaturas aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Química Plan 78/85 modificado para la LICENCIATURA EN QUIMICA Plan 1987 de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN QUIMICA
Plan 1.987

LICENCIATURA EN QUIMICA
Plan 1978/85 (modif.)

INTRODUCCION A LA MATEMATICA
 A.L.G.A.

por Introducción a la Matemática
 por A.L.G.A.

ANALISIS MATEMATICO I

por Análisis Matemático I

FUNDAMENTOS DE QUIMICA I

por Fundamentos de Química I

FUNDAMENTOS DE QUIMICA II

por Fundamentos de Química II

INTRODUCCION A LA FISICA

por Física I más prueba complementaria (ya aprobada)

FISICA I

por Física I

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los Trabajos Prácticos regularizados/ por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado/ por las reglamentaciones en vigor.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.



Estela M. Alurralde de Revol

Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas



Silvano Locatelli
 Ing. SILVANO LOCATELLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas